

INFORME NACIONAL DE COSTA RICA PARA RIO + 10

**Integrado por:
Ing. Laura Ramírez Cartín,
Consultora**

Mayo 2001

INFORME NACIONAL DE COSTA RICA PARA RIO + 10

ANTECEDENTES

1. Diez años después de la adopción de la Agenda XXI en la Cumbre de la Tierra, se realiza nuevamente un análisis que permita al país analizar al nivel nacional e internacional el progreso realizado en la implementación de la Agenda XXI y los acuerdos de Río, con el fin de identificar éxitos, limitaciones y emitir recomendaciones en aras de un más efectivo avance hacia el desarrollo sostenible.
2. El proceso para la elaboración de este documento consistió en consultas nacionales a través de procesos participativos, que involucró a los diferentes sectores. Se realizaron dos Consultas Nacionales, una el 22 de marzo con la participación de 110 personas, en donde, un 54 % correspondieron al sector de la sociedad civil, un 34 % al sector gobierno y un 12 % a organismos internacionales; la otra el 10 de mayo con la participación de 25 personas, en donde un 15 % correspondió al sector gobierno y un 85 % a los diferentes sectores de la sociedad civil. Paralelamente, una comisión formada por 15 personas, la cual se reunió en dos ocasiones (6 de abril y 15 de mayo) tuvo la responsabilidad de incorporar los comentarios generados durante el proceso de validación de este documento.

INTRODUCCIÓN

1. Costa Rica está ubicado en el Istmo Centroamericano, con una extensión de 51.100 km². La población aproximada al año 2000 era de cuatro millones. La expectativa de vida para hombres es de 75 años y para mujeres de 79%. La cobertura de la población con acceso a agua potable y centros de salud es del 98 %. Se cuenta con centros de educación gratuitos, para un porcentaje de analfabetismo menor al 10 %. En 1999 la economía logró una tasa de inflación del 10 %. A pesar de que el crecimiento económico ha permitido avances en educación y salud, no así en disminuir la pobreza, inequidad y degradación de los recursos naturales. Estos procesos pueden mitigarse a través del compromiso y activa participación del capital social de base, con miras hacia una mejor calidad de vida en armonía con el ambiente. Además, de ser una nación con identidad cívica y con un régimen democrático, que prevalece aún ante los embates de los modelos economistas y de los efectos de la globalización.
2. La adopción del país de políticas en el campo de desarrollo sostenible ha promovido un acceso donde los diferentes sectores de la sociedad han intentado consensar acciones en el camino hacia sostenibilidad. Costa Rica participó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro en 1992 y suscribió los acuerdos: La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo; La Agenda o Programa 21; La Convención sobre la Diversidad Biológica; La Convención sobre el Cambio Climático; y La Declaración sobre Principios Forestales. El País ha suscrito los acuerdos de La Cumbre de El Cairo (1994) sobre Población y Desarrollo; La Cumbre de Beijing (1995) sobre Mujer; La Cumbre de Copenhague (1995) sobre Desarrollo Social, La Cumbre de Estambul Hábitat II sobre Vivienda y Asentamientos Humanos.
3. En 1994 los Presidentes de la Región Centroamericana firmaron la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América. En el mismo año el país ratificó el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Ley No 7414) y la Convención

sobre Biodiversidad (Ley No 7416). En las Cumbres de Presidentes Centroamericanos en Panamá (1997), El Salvador (1998) y Guatemala (1999) se dieron importantes compromisos en el campo del desarrollo sostenible para intensificar la protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; apoyar la colaboración entre los Consejos de Desarrollo Sostenible de Mesoamérica y promover el desarrollo sostenible de la región y adoptar el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica. A nivel hemisférico, los Presidentes firmaron en 1996 en Bolivia, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DE COSTA RICA

A. Proceso nacional de planificación para el desarrollo sostenible y su implementación

1. A lo largo de estos 10 años se ha desarrollado una institucionalidad para promover el desarrollo sostenible: en el ámbito gubernamental se creó el Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible (SINADES) mediante Decreto Ejecutivo No 23671, para articular acciones, estrategias y políticas del sector público costarricense, mediante la participación de los diferentes segmentos que integran la sociedad civil, bajo la coordinación del MIDEPLAN.
2. En el ámbito no gubernamental se formó el Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales para el Desarrollo Sostenible (CONAO), en la empresa privada se crea la Unidad Técnica de Desarrollo Sostenible en la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), en el ámbito académico el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) desarrolló algunas iniciativas tales como: Centro Internacional en Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINTERPEDS-Universidad Nacional); Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA-Instituto Tecnológico de Costa Rica); Constitución de la Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente en la Universidad Estatal a Distancia; Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES) y Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) ambos de la Universidad de Costa Rica. La conformación de la Mesa Nacional Indígena, la Mesa Nacional Campesina y la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) como espacios de concertación e implementación del desarrollo sostenible.
3. En 1998 se aprueba la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) mecanismo que reúne a los diferentes sectores de la sociedad civil y del gobierno para promover el desarrollo sostenible. También se crea la Fundación de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (FUNDECOOPERACION), la cual es una organización cuyo objetivo es servir como unidad ejecutora y administradora de fondos externos, programas y proyectos para promover el desarrollo sostenible.
4. Otras iniciativas a nivel nacional en desarrollo sostenible que cuentan con marco legal son: Estrategia de Biodiversidad, Corredor Biológico, Ley 7779 de Uso y Manejo de Conservación de Suelos y su reglamentación, la ratificación legislativa de la Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación y degradación de las tierras, el Plan Nacional de Política Ambiental, el Plan Nacional de Combate contra la Pobreza, el Plan para la igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, El Programa de Equipos

Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), el Programa de Centros Agrícolas Básicos de Servicios.

5. A pesar que la legislación permite realizar un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, el país en la actualidad, no cuenta con un Plan Nacional General de Desarrollo Sostenible. No obstante, hay muchos esfuerzos e iniciativas de desarrollo sostenible de algunos sectores nacionales, los cuales, en algunos casos no están entrelazados, ni articuladas dentro de un proceso integral de desarrollo del país. Algunos ejemplos de estos esfuerzos sectoriales son: la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica (ECODES), el Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible (SINADES), el Consejo Nacional de Desarrollo sostenible (CONADES), la Estrategia Costarricense para la sostenibilidad (ECOSOS), la AGENDA XXI-ACOSA, el Proyecto “Las Municipalidades en Vías del Desarrollo Sostenible” de la Municipalidad de San José, los Consejos Regionales para el Desarrollo Sostenible promovidos por el CONAO (Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Y Organizaciones Sociales para el Desarrollo Sostenible), los Proyectos de Desarrollo Sostenible promovidos por Organizaciones No Gubernamentales y los financiados por FUNDECOOPERACION desde el año 1995.

Un proceso de planificación para el desarrollo sostenible al nivel nacional, debería seguir los siguientes pasos:

1. Se debe definir una política de estado coherente y permanente que respalde el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, eliminando los ciclos políticos y asegurando la continuidad de los procesos. El Programa de Planificación Nacional de Desarrollo Sostenible debe ser integral, articulando todos los sectores y componentes de desarrollo: producción, economía, salud, educación, turismo, vivienda, cultura, política y ambiente. Para ello se deben crear los mecanismos para la implementación del desarrollo sostenible a nivel interno, en procura de disminuir la dependencia de recursos financieros externos.
2. Para llevar a cabo la planificación nacional la estructura institucional debe ser el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) en coordinación con el CONADES, el cual será el responsable de promover la participación y el diálogo de los diferentes sectores, y supervisar los procesos en torno al desarrollo sostenible.
3. Para ello, hay que legitimar y promover la participación de todos los sectores desde la definición de objetivos, toma de decisiones, de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo sostenible, desde un nivel local al nacional. Además, crear una estrategia de implementación del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible integrando a todos los actores (Gobierno, Académicos, ONG, sociedad civil, empresas, etc.) y generar compromisos de participación. Se pueden promover espacios y foros de participación de consulta nacional en forma permanente, para consensar agendas y planes nacionales.

Recomendaciones para mejorar el proceso de planificación nacional y su implementación

1. La implementación y administración del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible no deben estar sujetas a ciclos políticos. Las áreas a consideraren el desarrollo deben responder a las necesidades detectadas en los niveles de base y estar acordes con los compromisos internacionales integrando los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y étnicos y respetando las diferencias por género.

2. Los costarricenses tienen que apropiarse del concepto de desarrollo sostenible al nivel local y nacional, para que pueda ser implementado. Se requiere de liderazgo político y social desde las organizaciones de base hasta el nivel de gobierno. Para ello se deben promover y fortalecer los mecanismos de diálogo y concertación y legitimar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

B. Integración y participación

Analizar cómo los diferentes sectores y niveles de toma de decisión han participado en el proceso de planificación y su implementación. Dar ejemplos

1. El Proceso de Planificación Nacional no ha sido participativo. No obstante, hay componentes y planes sectoriales que sí han incorporado estos procesos participativos. Además en la legislación hay mecanismos que permiten la participación, pero deben implementarse y mejorarse en sus estructuras de base, debiéndose reconocer la acción de la estructura local como la unidad básica de participación.
2. Algunos ejemplos de incorporación de procesos participativos a nivel sectorial son: el Plan de Desarrollo Forestal, la Agenda Nacional Ambiental, la Redacción de la Ley de Biodiversidad, el Consejo Regional Ambiental, la Ley Biodiversidad, los Consejos Locales y de Distritos, los Comités de Uso, Manejo y Conservación por áreas de la Ley de Uso y Manejo y Conservación de Suelos, la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), Los Comités Administrativos de Asentamientos Campesinos; los Consejos de Desarrollo Sostenible impulsados por CONAO, la implementación de Agendas XXI Locales (Península de Osa en ejecución; Atenas, Alajuela, San José, Ostional y Nosara en procesos de implementación).
3. También hay iniciativas de la sociedad para participar en procesos de planificación de sus comunidades. Algunos ejemplos son: las Asociaciones de Desarrollo, los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS), el Triángulo de la Solidaridad (fomenta la participación mediante la concertación en el nivel local), la Comisión del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad, la cual es un ejemplo del despertar de la sociedad costarricense en la participación de procesos nacionales), los Equipos Básicos de Atención Integral de Salud (EBAIS) de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Unidades de Protección al Ambiente Humano (unidades a nivel Regional del Ministerio de Salud).

Barreras nacionales para una efectiva implementación de la Agenda 21 Local

1. Existen barreras políticas, culturales, financieras y de organización que no permiten una efectiva implementación de la Agenda XXI Local. Desde el punto de vista político se debe fomentar una participación activa de la sociedad civil y de otros sectores. En ocasiones la sociedad civil participa pero no tiene legitimidad en la toma de decisiones. Al CONADES no se le ha dado una clara orientación de sus funciones, ni ha contado con presupuesto adecuado y oportuno para su desempeño.
2. Actualmente se evidencia poca información y divulgación de la Agenda 21. Una debilidad es la discontinuación del programa del "Proyecto Nacional para el Cambio de Desarrollo Sostenible" (programa de capacitación para inducir en la sociedad el componente de desarrollo sostenible, apoyado por el SINADES, MIDEPLAN y MINAE). Otras iniciativas importantes que se dieron en estos procesos de información y que se deben retomar son los seminarios y foros propiciados por diferentes organismos entre ellos el Instituto

Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), las Universidades y las Organizaciones No Gubernamentales.

3. En algunos casos la participación ha sido dirigida y no un proceso real y voluntario. Los actores sociales no se sienten representados en las instancias organizativas o bien no hay una adecuada representatividad del sector respectivo. Además, hay descoordinación entre las organizaciones nacionales y regionales en procesos de participación y, sin el apoyo político del gobierno central. La ciudadanía no reclama activamente espacios de participación institucional.
4. En lo concerniente a lo financiero no se dota de recursos financieros suficientes a las instituciones y organizaciones de base para implementar el desarrollo sostenible. Un ejemplo de ello son las Municipalidades, las cuales cuentan con recursos insuficientes (2 % del gasto público). Aunado a esto, en su mayoría no tienen conocimiento en los procesos del desarrollo sostenible, ni su función en el manejo del ambiente.

Mecanismo de coordinación para la participación de los diferentes actores en la planificación e implementación del desarrollo sostenible

1. Los avances nacionales por establecer mecanismos de implementación para el desarrollo de las obligaciones emanadas en la Cumbre de la Tierra y la necesidad de construir una Agenda 21 Nacional, tienen una expresión más en la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible –CONADES-. El cual es un mecanismo de coordinación nacional para promover el diálogo y consenso en torno al desarrollo sostenible.
2. El CONADES fue constituido el 25 de Marzo de 1998 mediante Decreto Ejecutivo No 26814 – MIDEPLAN - MINAE, siendo modificado mediante Decreto Ejecutivo No 27908 – MIDEPLAN – MINAE de fecha 14 de Abril de 1999. La fortaleza que tiene este mecanismo de coordinación es que es un esfuerzo nacional integrador en el tema de desarrollo sostenible. La limitante es que no ha logrado establecer en sí mismo las condiciones para su funcionalidad. No obstante, en su periodo de existencia ha apoyado iniciativas en torno al desarrollo sostenible, como por ejemplo el proceso en la construcción de la Agenda XXI-ACOSA, única Agenda 21 Local en ejecución a nivel nacional.
3. Los sectores que integran el CONADES son: 2 representantes del poder ejecutivo, que son, el Ministro de la Presidencia o su representante y la Ministra del Ambiente y Energía o su representante, 1 representante de las Municipalidades, designado por la Unión de Gobiernos Locales, 2 representantes de la comunidad académica y científica, uno designado por el Consejo Nacional de Rectores y el otro por el CONESUP, 1 representante del Sector Empresarial, designado por la Unión Costarricense de Cámaras, 1 representante del Sector Cooperativo, designado por el Consejo Nacional de Cooperativas, 1 representante de las organizaciones no gubernamentales, 1 representante del Movimiento Laboral Organizado, designado por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, 1 representante de los grupos campesinos y de pequeños productores designado por la Mesa Nacional Campesina, 1 representante de los pueblos indígenas.
4. El cargo de presidente del CONADES recae en el representante del Ministerio del Ambiente y Energía. Además, cuenta con un Comité Directivo, compuesto por la Junta Directiva de FUNDECOOPERACION y un representante de la Oficina de la Sociedad Civil del Ministerio de Ambiente y Energía.

4. Existen además otros mecanismos de participación en algunos sectores: el CONAAMB (Consejo Nacional Ambiental), el COREAMB (Consejo Regional Ambiental), la Comisión de Cuencas, el CONAAC (Consejo Nacional de Áreas de Conservación), la Comisión Asesora de Lucha contra la Degradación de Tierras, las Mesas de Agenda 21 Local, los Programas de Educación Ambiental como los desarrollados por Universidades y la Comisión Ambiental Bananera (CAB).

Fortalezas y debilidades de los mecanismos de coordinación en los niveles local y nacional

1. La Fortaleza es que existen mecanismos de participación a nivel local y nacional, los cuales cuentan con respaldo legal. No obstante, falta promover la concientización y la educación de las organizaciones de base para una participación más activa y comprometida.
2. Se evidencia una pérdida de credibilidad en los procesos participativos, ya que no se les considera en la toma de decisiones. Los mecanismos de coordinación deben ser operativos desde el nivel local hacia los Municipios, Universidades, empresas privadas, gobierno. Además, se carece de información accesible a la sociedad civil y espacios para participar en la toma de decisiones.
3. Los Consejos Regionales para el Desarrollo Sostenible promovidos por el CONAO, no cuentan con información y recursos. Y, en algunas ocasiones la abundancia de legislación y la falta de poder de decisión entran la buena función de estas organizaciones.
4. A nivel nacional se cuenta con el CONADES y el CONAMB, los cuales están regulados jurídicamente, son de conformación Interinstitucional e intersectorial. Lamentablemente, los problemas de recursos económicos, legitimidad y representatividad, centralización del poder político, falta de credibilidad de los gobiernos y el exceso de legislación los hace poco ágiles y operativos.

Acciones a tomar para fortalecer el mecanismo de coordinación tanto a nivel local como nacional

1. Es necesario facilitar espacios y mecanismos de participación ciudadana en procesos de planificación, seguimiento e implementación. Consolidar y fortalecer los mecanismos de coordinación local y nacional y legitimar la participación de los diferentes sectores. Paralelamente, educar a la ciudadanía a participar, tomar decisiones y asumir liderazgos.
2. Programas de educación como la mejor herramienta para el desarrollo sostenible, como la promoción de conciencia en la organización a diferentes niveles y sectores. Fomentar y reforzar los principios y valores: la "Carta de la Tierra" como una herramienta.
3. Dotar a los sectores de los recursos financieros necesarios para que sean efectivos en la implementación y ejecución de sus programas en el marco del desarrollo sostenible.

C. Asuntos Críticos Nacionales y Asunto Crítico Emergente

1. **Los tres asuntos críticos identificados en la Consulta Nacional por orden de prioridad son: i) Aumento de las condiciones de pobreza. ii) Degradación de los espacios urbanos y rurales. iii) Modelo del desarrollo energético no sostenible. El asunto crítico emergente determinado fue "La gestión del bosque y el agua".**

2. Para el asunto crítico "**Aumento de las Condiciones de Pobreza**" se identificó que no hay una política integral de desarrollo para llevar a cabo acciones concretas para el combate de la pobreza y que se traduzca en un Plan Nacional Estratégico hacia el Desarrollo Sostenible, a pesar de que existen Planes Sectoriales que realizan acciones para resolver este punto crítico. Para 1999 los hogares pobres de Costa Rica representaron el 20,6 %, esto es, casi una cuarta parte de la población que vive bajo la línea de pobreza. El desempleo abierto, que había descendido al 5.6 % de la población económicamente activa (PEA) en 1998, subió al 6 % en 1999. En el contexto de la globalización, con la apertura comercial se ha dado una competencia desventajosa para algunos sectores de la economía nacional, ejemplo de ello es el sector agropecuario. Otro efecto de la globalización es el desarrollo de inversión extranjera, debido en parte porque el país cuenta con capital humano preparado y un sistema democrático. Lo cual, se traduce en generación de fuentes de empleo para la población.
3. Hay acciones nacionales que se han implementado para ayudar a disminuir la pobreza. Algunas de ellas son: la Defensoría de los Habitantes, la Agenda XXI-ACOSA (Área de Conservación Osa), el Triángulo de Solidaridad, el Plan Nacional Combate a la Pobreza, la Ley de Igualdad Real, la Oficina de Género a nivel Estatal, los Consejos Sectoriales Agropecuarios, el Programa Nacional para la Microempresa, la Estrategia Costarricense para la Sostenibilidad, el Proyecto "La Municipalidad en Vías al Desarrollo Sostenible" (Municipalidad de San José), el Fondo Costa Rica- Canadá y el Convenio Bilateral Holanda-Costa Rica cuyos recursos se destinan para proyectos de desarrollo sostenible.

Aciertos y Desaciertos con relación al sistema organizativo, capacidad institucional, recursos, apoyo político y apoyo legislativo determinantes de este asunto crítico

1. Hay organización de sectores a nivel local, los cuales pueden acceder a recursos económicos y humanos por parte de diferentes entes nacionales e internacionales, además, de estar apoyados por la legislación. Estas organizaciones no gubernamentales y de base apoyan iniciativas en el combate de la pobreza. No obstante, deben fortalecerse, ya que no se toman en cuenta en la toma de decisiones, carecen de información y de capacitación, y cuentan con pocos recursos para operar. Además, no hay una coordinación coherente y constante entre los sectores institucionales y las organizaciones de base. Se da una inadecuada distribución de los recursos, que muchas veces no llegan a las organizaciones y falta más reconocimiento del papel de la sociedad civil.
2. Existe estructura institucional, sigue en aumento el porcentaje de la población cubierta por los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud, para una cobertura del 70 %. El país ha logrado un aumento en las tasas bruta y neta de escolaridad. En materia de salud destaca el 11,8 registrado en la tasa de mortalidad infantil, en donde se nota una disminución del 17 % con respecto al año 1997. La legislación y crecimiento institucional de las estructuras de la organización civil han favorecido la capacidad institucional. El desacierto es la descoordinación institucional, ausente cooperación internacional, no hay suficiente recurso humano. La visión es del corto plazo de los recursos naturales, paternalismo, falta de educación participativa, falta de una visión integral hacia el futuro.
3. El país cuenta con recursos y tecnología, hay experiencia y recurso humano capacitado, en gran parte debido al sistema democrático y de educación gratuita. La inversión social per cápita continuó aumentando desde 1996 (para el año 1999 fue de 4.9%, aunque a una tasa menor que en años anteriores). Otro acierto es el impuesto especial a los licores, cerveza y

cigarrillos para atender las necesidades de grupos en desventaja social. En el PIB se muestra que a inversión social del Estado es igual al 16,5 %. Además, hay un mandato constitucional de invertir el 6 % del PIB en educación. Lamentablemente, estos escasos recursos se destinan para otros proyectos que no siempre abordan el combate de la pobreza. El modelo económico no tiene capacidad para recaudar, se da una política que no ayuda a una justa distribución de la riqueza.

4. En el aspecto político hay estructuras y tecnología con enfoque de desarrollo más integral. No obstante, hay falta de compromiso de los gobiernos. La ciudadanía desconoce la información y la forma como acceder a ella. Además, el gobierno tiene una limitada capacidad para el diálogo.
5. Hay mayor legislación e iniciativas y crecimiento institucional, los cuales han ayudado a un proceso de sociedad civil fortalecida. Por ejemplo, la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador y la Ley contra la explotación sexual para menores de edad, demuestran más madurez social del país. El desacierto son las incongruencias entre las leyes y en algunos casos se falla en su implementación.
6. **El asunto crítico “Modelo de desarrollo energético no sostenible”**, se refiere a la carencia de políticas nacionales energéticas, orientadas al desarrollo humano sostenible que garanticen la equidad, la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones y que garanticen la sostenibilidad de los recursos para la demanda energética presente y futura, en las áreas urbanas y rurales. Hay acciones nacionales tomadas en este sentido como: la Estrategia Costarricense para la sostenibilidad, Ley de Servicios Ambientales, Ley de Hidrocarburos, Decreto de Emisión de Gases, Generación de energía eólica, Concesiones de generación de electricidad privada.
7. Hay aciertos que se evidencian en una creciente participación de la sociedad civil y promoción de modelos participativos en la gestión pública con respecto a temas concernientes a la energía. Hay logros en satisfacer la demanda nacional con una cobertura eléctrica casi total. Hay desaciertos en que no hay una real apertura para la participación de los sectores y sociedad civil en los procesos de planificación propiamente. Además, que son pocos los sectores de la sociedad civil y gobierno que asumen responsabilidades, lo que conlleva a una débil participación de los gobiernos locales.
8. A nivel institucional el Estado ha logrado mantener la energía como estructura social, hay capacidad del Estado para negociar la cuota petrolera, hay esfuerzos por reducir la producción de energía en centrales térmicas y apertura del Estado por promover la generación de energía a través de otros actores civiles. Pero la ambigüedad jurídica y la superposición de leyes dificultan el proceso del desarrollo energético sostenible.
9. El país cuenta con recursos humano preparado y desarrollo de alianzas estratégicas intersectoriales y multiactores. Los desaciertos se presentan en la desarticulación entre la producción de conocimiento técnico universitario y su aplicación. Además, de la disminución de los recursos financieros y humanos, en parte por los Programas de Ajuste Estructural y el aumento de la deuda externa.
10. El país ha apoyado la política a nivel internacional en al Agenda de Cambio Climático, cuenta con amplio desarrollo en la Agenda Verde. Pero, se interponen intereses económicos, además de la ambigüedad de las leyes. Tampoco, se ha desarrollado una

Agenda Café (contaminación de ríos por aguas negras e industriales, manejo de desechos) y los legisladores no han internalizado los temas ambientales de forma integral.

11. El asunto crítico "**La degradación de los espacios urbanos y rurales**", se refiere a la degradación de los espacios urbanos y rurales y al ordenamiento territorial (urbano – rural). No hay una adecuada planificación relacionada con el uso sostenible de los recursos naturales, tanto a nivel urbano como rural. Se ha reducido la contaminación en San José por el uso de convertidores catalíticos y en menor escala a los marchamos ecológicos. La legislación para controlar y mitigar la degradación: Planes Reguladores, el Plan de Manejo Desechos, el Proyecto La Municipalidad en vías al desarrollo sostenible de la Municipalidad de San José, Propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Ordenamiento Urbano, Ley 7779 de Uso y Manejo y Conservación de Suelos. No obstante, la concentración demográfica en el Valle Central y su urbanización desordenada provocan una presión sobre el ambiente, en donde: un 75 % de la contaminación atmosférica proviene del Sector transporte y un 23 % se deriva de la actividad industrial y la generación de energía. A pesar de la excesiva legislación, el inadecuado ordenamiento de los espacios provoca la fragilidad de los sistemas y del ambiente.

Sugerencias para superar los desajustes

1. Los actores del desarrollo deben definir una Agenda XXI Nacional que deberá priorizar en los temas: como la producción, el ambiente, el agroecoturismo, recurso hídrico, la educación, integrando la perspectiva de género. Los procesos de Agenda XXI deberán ser multiparticipativos, multiactores, multisectoriales, partiendo de lo local para llegar a lo nacional y deberá sustentarse en el respeto a la multiétnicidad y pluriculturalidad, bajo un enfoque integral y autogestionario.
2. Fomentar la incorporación de tecnología y producción limpia para un uso sostenible de los recursos naturales. Desarrollo de proyectos locales para la elaboración e implementación de la "Carta de la Tierra" que permita recuperar los valores éticos para un desarrollo sostenible.
3. Promover una activa participación de los sectores y actores en los procesos de desarrollo (por ejemplo, manejo de cuencas). Promover los planes de manejo de cuencas y del recurso hídrico participativos y por consenso. (Ley 7779 Uso, Manejo y Conservación de Suelos).
4. Desarrollar un Proyecto de Ordenamiento Territorial para resolver la contaminación de agua, contaminación de aire, el manejo de desechos sólidos (en particular la proliferación de desechos plásticos), carencia de zonas verdes urbanas, planificación del transporte urbano y privado, entre otros.

Congruencia y Coherencia de las acciones nacionales tomadas con los compromisos asumidos en la Cumbre de la Tierra y con los acuerdos regionales e internacionales

1. Las acciones puntuales que se están llevando a cabo son congruentes con los compromisos asumidos en la Cumbre de la Tierra por el país. Algunas de estas acciones son: Municipalidad de San José con su compromiso de Carta de la Tierra, Municipalidades como la de Alajuela y Atenas en proceso de elaboración de Carta de la Tierra. Implementación de Agenda XXI-ACOSA (Península de Osa). Ratificación de los convenios de Biodiversidad y Cambio Climático.

2. Las acciones desarrolladas por el país son coherentes con los compromisos asumidos en la Cumbre. Se hace mención de algunas de éstas: La Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América (ALIDES), donde se establece la institucionalización de los Consejos de Desarrollo Sostenible, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el Fondo Nacional Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la Oficina de Sociedad Civil dependencia del MINAE, la Oficina de Género, el Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible (SINADES).

Punto crítico emergente "Gestión del Bosque y el Agua"

1. Se refiere al manejo del recurso agua en cuanto a su calidad y cantidad, como consecuencia del problema de la deforestación. La carencia del recurso agua provoca problemas sociales, económicos y ambientales. A su vez la deforestación ocasiona degradación de suelos, problemas de erosión, disminución de vida útil de embalses y desprotección de acuíferos. Uno de los problemas más serios del país es la contaminación de los ríos derivada del inadecuado manejo de las aguas domésticas e industriales, tal es el caso del río Grande de Tárcoles y del Golfo de Nicoya, en donde se amenaza la reproducción de especies marinas.
2. Se han desarrollado acciones para abordar la Gestión del Bosque y el Agua, como la valoración económica de los recursos naturales: en la Ley Forestal se introduce el concepto de "servicios ambientales" y se crea el Certificado de Protección del Bosque. Por otra parte, un porcentaje de los incrementos anuales en el precio de los hidrocarburos se destina a promover actividades de reforestación que contribuyen a la fijación de gases que causan efecto invernadero. Otras acciones son el desarrollo de legislación para proteger el ambiente, tales como: Ley Orgánica del Ambiente, Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Plan de Ordenamiento Territorial por Áreas de Conservación. Ratificación del Convenio de Biodiversidad y Cambio Climático, Ley y Estrategia de Biodiversidad, Consejo Sectorial Agropecuario, Red de Reservas Privadas, Ley de uso y manejo de suelos.
3. A nivel institucional y de organizaciones también se realizan esfuerzos por proteger los bosques y el recurso hídrico, por ejemplo: la creación de CONADES, el Código Municipal, los Planes locales de Agenda XXI, la Contraloría y Auditoría Ambiental, la Fundación de Parques Nacionales, los programas y proyectos de investigación, extensión y educación ambiental de las Universidades Estatales.
4. Hay aciertos en el fortalecimiento de las organizaciones a nivel local y la articulación de la sociedad civil. Los desaciertos se dan al no existir una planificación estratégica coherente para la sostenibilidad de estos recursos, en donde el CONADES pueda insertarse y cumplir los objetivos por los cuales fue creado. Además, los medios de comunicación no tienen información sobre Agenda XXI para apoyar en la divulgación y protección de estos recursos.
5. En cuanto a capacidad institucional se han establecido estructuras institucionales (FONAFIFO, Ley Forestal, SINAC). El pago de servicios ambientales ha logrado crear un sistema de protección privado de bosques que en 1999 cubría el 3.8 % del territorio nacional. Pero los cambios de gobierno, la desinformación y la excesiva legislación obstaculizan los procesos de desarrollo sostenible.
6. El Plan Nacional de Desarrollo Forestal por su parte ha promovido una mayor cobertura boscosa del país. A partir de 1997 se estableció un impuesto sobre los combustibles para

dotar de recursos al Pago de Servicios Ambientales, en donde, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal financió más de 700 operaciones. Hay procesos participativos para desarrollar una Política Nacional Ambiental para apoyar los esfuerzos nacionales en lograr un Desarrollo Humano Sostenible, esta iniciativa es apoyada por la Oficina de la Sociedad Civil, dependencia del Ministerio del Ambiente y Energía. Otro acierto es el captar recursos de cooperación internacional para promover la protección del ambiente; existen estructuras educativas que apoyan procesos de protección del ambiente a nivel de comunidades, por ejemplo: la mayoría de los proyectos de la Universidad Nacional de Heredia están dirigidos al fortalecimiento de las comunidades; se cuenta con apoyo externo para desarrollar “El Corredor Biológico” y la labor del PNUD (Programa de Naciones Unidas) quien ha logrado llegar a las bases apoyando proyectos de desarrollo. Hay desaciertos en la inadecuada distribución, utilización, manejo y planificación de los recursos, debido en parte a intereses particulares y económicos.

7. Con relación a la legislación hay aciertos en la elaboración de la Estrategia Costarricense para la Sostenibilidad, cuyo objetivo es el establecimiento de una Política Ambiental Nacional, la cual servirá para avanzar hacia un desarrollo humano sostenible. Asimismo, la Ley de Servicios Ambientales y la Ley de Ordenamiento Territorial, las cuales se encuentran todavía en estudio para su aprobación. Además, la aprobación de la Ley 7779 de Uso, Manejo y Conservación de suelos y su reglamento. No obstante, hay un desarticulado marco legal e institucional en materia de aguas, no hay concordancia entre lo político y lo legislativo, hay una verticalidad en las decisiones. A pesar de la abundancia de legislación, muy pocas se aplican.

Congruencia de las acciones nacionales tomadas con los compromisos asumidos en la cumbre de la Tierra, para este asunto crítico emergente

1. Existen leyes, reglamentos, planificación, que no se reflejan en la realidad. Hay escasa participación de los diferentes sectores sociales, especialmente de los campesinos y pueblos indígenas. Además dentro de Tratados de Libre Comercio no se incluye la posición de grupos de productores agropecuarios.
2. El aprovechamiento del recurso forestal en el país es el único en el ámbito nacional que tiene estándares para su evaluación (Ley Forestal). No obstante, hay un inadecuado aprovechamiento del recurso (debería mejorarse la tecnología). Los programas de recuperación del bosque son puntuales y circunscritos a áreas muy pequeñas, sin considerar la sub cuenca hidrográfica como escenario geográfico de convergencia entre los recursos naturales y la acción humana.
3. Algunas de las acciones tomadas en el país coinciden con la Agenda XXI, por un aumento en el grado de conciencia y compromiso, por ejemplo: el establecimiento del SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación), donde se cuenta con un apoyo parcial, en lo administrativo, financiero y legal.

Lecciones aprendidas para los asuntos críticos y el emergente

1. El Estado costarricense, a través del Ministerio del Ambiente y Energía, en cumplimiento con los compromisos emanados en la Cumbre de la Tierra, emprendió la tarea de construir una Agenda 21 para el Área de Conservación Osa (ACOSA) del Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC), dependencia del Ministerio de Ambiente y Energía. Este

proceso llamado Agenda XXI-ACOSA, es una experiencia pionera y exitosa a nivel nacional que demuestra el potencial de operación de espacios de cogestión, multiparticipativos, multiactores y multisectoriales. Este proceso está en ejecución desde hace tres años.

2. A nivel de políticas, la Ministra del Ambiente y Energía delegó a la Oficina de Sociedad Civil, la convocatoria a un proceso nacional para proveer el escenario nacional de una Política Ambiental Nacional que apoyen los esfuerzos nacionales para lograr un Desarrollo Humano Sostenible. Otras políticas en que se ha avanzado son: Legislación Ambiental, Ratificación de Convenciones, Ley de Servicios Ambientales y Ley de Ordenamiento Territorial (ambas en estudio para su aprobación), Ley de Uso y Conservación de Suelos.
3. Hay un crecimiento exponencial de la participación de la Sociedad Civil, ejemplo de esto son las Agendas XXI Locales, como la de San José, Alajuela, Atenas, Ostional y Nosara, todas en proceso de implementación, a través de una integración y participación de los diferentes sectores de la localidad y son apoyadas por El Consejo de la Tierra.
4. Hay iniciativas de la sociedad civil en crear espacios de deliberación y análisis del problema ambiental, tales como FECON (Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente) y CONAO (Asociación Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales para el Desarrollo Sostenible). En el ámbito gubernamental hay instancias de Defensoría de los Habitantes que atienden asuntos ambientales, de desarrollo humano, mujer, infancia y juventud, entre otros.
5. La labor de instituciones de investigación como universidades y el INBIO (Instituto de Biodiversidad), en donde se trabaja para dar un valor agregado al recurso natural. Se genera información de usos y funciones de algunos recursos naturales. Además, el país cuenta con otros Centros de Investigación financiados por el Estado tales como: el Centro de Investigación de Contaminación de Aguas, El Centro de Investigaciones de Tecnología de Alimentos y Centro de Investigaciones Agronómicas, de la Universidad de Costa Rica y el Laboratorio de Plaguicidas de la Universidad Nacional, entre otros.
6. Costa Rica ha tomado elementos de la Convención de Cambio Climático y Biodiversidad para definir objetivos y proyectos específicos, como por ejemplo: el Pago de Servicios Ambientales. Sistema de acreditación voluntaria del cumplimiento de las obligaciones ambientales de industrias (Bandera Ecológica).
7. En el país se han desarrollado experiencias exitosas de organizaciones de la sociedad civil, sector académico, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, las cuales han sido apoyadas en algunos casos por la comunidad internacional y por el gobierno para desarrollar procesos de desarrollo sostenible. Un ejemplo es el Proyecto "La Municipalidad en Vías al Desarrollo Sostenible", de la Municipalidad de San José y su declaratoria y compromiso con la Carta de la Tierra, presentada por un gobierno local.
8. Hay experiencias exitosas en pro de la valorización del Desarrollo Sostenible, como es el caso del Informe del Estado de la Nación y el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica. Siendo la información, monitoreo y seguimiento importantes para analizar el avance de los procesos, se recomienda reactivar el Sistema de Indicadores del Desarrollo Sostenible (SIDES).

D. Educación, capacitación y conciencia pública

La educación y conciencia pública del desarrollo sostenible en el marco del proceso nacional de planificación y su implementación

1. No hay una estrategia o Plan Nacional de Educación de Desarrollo Sostenible, dentro del proceso nacional de planificación. Lo que se implementa en forma parcial es un enfoque de educación ambiental. Este enfoque no responde a un proceso estratégico, integral y continuo. No incluye esquemas de valorización, lo que le resta interés político y se refleja en la debilidad del currículum educativo al nivel de escuelas, colegios y universidades.
2. Los programas de educación formal e informal, no están actualizados ni dentro de un contexto para formar conciencia pública en desarrollo sostenible. La debilidad se presenta desde la preparación de los educadores. Para corregir estas deficiencias el Ministerio de Educación Pública debe elaborar un plan de estudio para todos los niveles de educación formal y no formal, que incluya como materia obligatoria el desarrollo sostenible y el medio ambiente y que esté apoyado en una política educativa nacional.
3. Paralelamente, los medios de comunicación y las iglesias deben involucrarse en campañas de educación en desarrollo sostenible. De la misma manera deberían existir planes de capacitación a todos los niveles en las instituciones del estado, ya que la educación es el medio para modificar conductas. El país cuenta con capacidad institucional para generar información de los procesos de desarrollo sostenible. Ésta debe promoverse y divulgarse, por su importancia para los programas de capacitación y educación.

Problemas claves de implementación en términos de cumplimiento de los compromisos del Capítulo 36 de la Agenda 21. Medidas tomadas para superar estos problemas

1. No existe un proyecto de ambientalización curricular generalizado, a pesar de que hay esfuerzos aislados para el abordaje de la educación ambiental. La solución al problema consiste en institucionalizar un programa de ambientalización curricular en donde el desarrollo sostenible sea un eje transversal y crear capacidad para aprovechar las estructuras existentes y los avances tecnológicos para ejecutar programas específicos de capacitación.
2. La planificación no responde a un proceso nacional fundamentado en los conceptos básicos del desarrollo sostenible. Se han desarrollado planes aislados que no responden a políticas nacionales. La solución es formular e implementar un plan nacional estratégico a partir de una política de estado con participación real y activa para el desarrollo sostenible. En cuanto a creación de capacidad se deben integrar los esfuerzos existentes y aprovechar los espacios de consenso y participación.
3. Otro problema es la falta de formación y capacitación a multiplicadores y planificadores. Existe gran cantidad de esfuerzos aislados y que no están sistematizados. Las soluciones son establecer un modelo de capacitación sostenible y contar con el apoyo político para facilitar la capacitación en esta área. Se debe divulgar las experiencias exitosas y potenciar los recursos existentes.

Logros alcanzados para reorientar el sistema educativo del país (formal e informal) hacia el desarrollo sostenible. Dar ejemplos de las mejores prácticas y lecciones aprendidas.

1. Existencia de planes y estrategias en educación ambiental, algunos ejemplos son: el Plan Maestro de Educación Ambiental y la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, el Programa de Educación Ambiental-Proyecto Plama-Virilla (Compañía Nacional de Fuerza y Luz) y el Plan Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible (UNESCO). También se han impulsado campañas educativas divulgadas en medios masivos de comunicación, tales como: Jacinto Basurilla y Yoyito (programas para mantener limpia la ciudad), ICETICO (programa para el ahorro de energía), Toño Pizote (programa de prevención de quemaduras forestales).
2. Hay iniciativas de coordinación interinstitucional (Público- Privado), algunos ejemplos son: Programa PLAG-SALUD (programa de educación del uso de los plaguicidas con relación a la salud humana y al ambiente del Ministerio de Salud), la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA), Proyectos interinstitucionales de capacitación, tales como: el Centro de Capacitación de Jóvenes Agricultores de Tierra Blanca.
3. A nivel universitario algunas experiencias desarrolladas son: el Programa de Maestría en Política Económica y Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional (UNA), la Maestría en Turismo Ecológico y el Programa de Sellos Verdes en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), la Proyección Universitaria en el campo de la formación y divulgación del desarrollo sostenible y en la organización de foros de discusión (UNED).
4. La Asociación Terra Nostra ha logrado desarrollar desde hace 4 años “El Festival MADRE FÉRTIL TIERRA NUESTRA”, en el cual se utiliza el arte para desarrollar la temática ambiental en busca de fomentar la Ética Ambiental, como un esfuerzo de ambientalización de la cultura.

Lineamientos estratégicos para lograr la educación para el desarrollo sostenible

1. Establecer como política de estado la educación para el desarrollo sostenible, con la participación de todos los actores y la asignación de los recursos necesarios. El Estado debe elaborar y poner en práctica un Plan de Estudios iniciándose desde el pre-kinder, y que cubra la educación primaria, secundaria, técnica, para-universitaria y universitaria. De modo que todos adquieran una verdadera conciencia del desarrollo sostenible.
2. Promover la ambientalización de los currículos académicos al nivel de universidades, institutos y organizaciones no gubernamentales, integrándolas en la educación del desarrollo sostenible. Aprovechar todos los medios de comunicación para implementar y difundir campañas permanentes sobre el tema.
3. Liderazgo por parte del Ministerio de Educación Pública en conjunto con la sociedad civil en la elaboración e implementación de un Plan Nacional Educativo en Desarrollo Sostenible. Fortalecer la implementación y estrategias de transferencia hacia las comunidades, a través de la producción de materiales didácticos.

Recomendaciones para mejorar la efectividad institucional para brindar una educación para el desarrollo sostenible.

4. Fortalecer el currículum educativo en desarrollo sostenible y ampliar la divulgación de campañas para la sociedad civil, aprovechando los medios de comunicación masivos. Fomentar el compromiso de los ciudadanos en la prevención del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Una estrategia para ello es la introducción de la “Carta de la Tierra”

(declaración de principios éticos) en la educación formal e informal. Además, fomentar los procesos de diálogo y concertación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Se debe asegurar información accesible, oportuna, pertinente y transparente a la sociedad, como una herramienta para una participación proactiva y comprometida.

E. Visión del Futuro

1. Analizar, revisar y ajustar en forma participativa la Estrategia Costarricense para la Sostenibilidad. Esta Estrategia provee a la nación de un conjunto articulado de políticas globales y sectoriales en: Desarrollo Humano, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Recursos Marino Costeros, Ordenamiento Territorial, Recursos Edáficos, Vulnerabilidad y Gestión del Riesgo, Energía, Control y Calidad Ambiental y Biodiversidad. Además, se deberán definir los mecanismos para implementar la Estrategia de manera lógica, coherente y permanente, apoyada de un Plan Nacional y de una Política de Desarrollo Sostenible. Debe existir interconectividad de las leyes al momento de tomar decisiones. Se debe tener una visión integral.
2. Fortalecer la estructura de organización y participación en los niveles de auténtica representación (comunidades) para lograr la credibilidad en los procesos, acceso a la toma de decisiones y debida representatividad. Se logrará con el desarrollo de Agendas XXI Locales y una Agenda XXI Nacional, que sean multiactores, multisectoriales, partiendo de lo local para llegar a lo nacional. Deberán sustentarse en el respeto a las diferentes etnias y culturas y a las necesidades de cada región, creando mecanismos de participación y compromiso. Para ello es necesario el apoyo económico del Estado y de organismos internacionales.
3. Fortalecer al CONADES como ente integrador y promotor del desarrollo sostenible. A lo interno de CONADES debe existir una representación de los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil real y representativa de cada sector. Definir la estrategia para lograr la funcionalidad a lo interno y externo del CONADES. Además, facilitarle los recursos económicos para que pueda cumplir con los objetivos por los cuales fue creado.
4. Que las organizaciones e instituciones contemplen e implementen un Plan de Desarrollo Sostenible a lo interno de su institución. La educación debe ser transversal en todas las instituciones y organizaciones. Además, promover la elaboración e implementación de valores éticos necesarios para el Desarrollo Sostenible en la educación formal e informal, considerando los valores estipulados en la “Carta de la Tierra”.
5. Establecer como una política de Estado la educación para el desarrollo sostenible, apoyada de un programa de capacitación a todos los sectores e instituciones. Fortalecer programas de investigación, divulgación, extensión y educación en desarrollo sostenible y promover el concepto en forma integral: social, ambiental, económico, político, cultural y espiritual.